

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.269/14

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2014 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto de gastos	
		CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
60 609	HORMIGONADO VARIAS CALLES	0,00 EUROS	52.000,00 EUROS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto de ingresos	
		CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
870	REMANENTE TESORERÍA	0,00 EUROS	52.000,00 EUROS

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Ávila, a 3 de abril de 2014.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*.